Folios: 2. **Anexos**: No.
Proc #: 2806961 **Fecha**: 2026-01-13 15:54
Tercero: ATM094611 ALCALDIA GUACA
Dep Radicadora: Dirección de Permanencia EscolarClase Doc: Salida **Tipo Doc**: Carta **Consec**: 01.0.0.0-04388
***AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #**: 20260004394*

Bucaramanga,

Señor
ANGEL FERNEY VILLAMIZAR VILLAMIZAR
ALCALDE MUNICIPAL DE GUACA

Asunto: Solicitud de documentos para la liquidación del convenio de Transporte Escolar

Cordial saludo

En mi calidad de Supervisor del Convenio Interadministrativo N.° CO1.PCCNTR.7826463, suscrito el 29 de abril de 2025 entre el Departamento de Santander y el Municipio de Guaca para la prestación del servicio de transporte escolar, y teniendo en cuenta que la ejecución contractual finalizó el 1 de noviembre de 2025, me permito solicitar la remisión de los documentos necesarios para adelantar el correspondiente proceso de liquidación, conforme a la normativa contractual vigente.
Para tal efecto, agradezco enviar la siguiente documentación:

1. Acto administrativo mediante el cual se incorporaron al presupuesto municipal los recursos provenientes del convenio.
2. CDP y RP, en los que se evidencie que los recursos transferidos fueron destinados exclusivamente al servicio de transporte escolar (cofinanciación departamental).
3. Informes de supervisión del contrato de transporte escolar, detallando:
 I. Cantidad total de estudiantes beneficiarios.
 II. Listado nominal de estudiantes atendidos.
 III. Desarrollo operativo de la estrategia (rutas habilitadas).
 IV. Certificación de que cada beneficiario quedó a paz y salvo, adjuntando soportes correspondientes.
4. Informe de supervisión e informe de pago del periodo de ejecución, en el que se evidencie el uso de los recursos de cofinanciación departamental para el pago del contrato de transporte escolar.
5. Certificación bancaria correspondiente a la cuenta donde se giraron los recursos departamentales, con el fin de identificar los rendimientos financieros generados en la cuenta exclusiva destinada al convenio.
6. Acto administrativo de designación del supervisor municipal encargado del seguimiento del convenio.
7. Soporte de consignación de los recursos no ejecutados, resultante del cruce entre estudiantes beneficiarios certificados por el Departamento y estudiantes reportados en los informes de supervisión. La devolución debe realizarse a la cuenta: Cuenta de Ahorros Empresarial No. 0197281827 – "TGD Fondos Comunes".
8. Relación de egresos, documentos o soportes que acrediten los pagos efectuados a la empresa contratada para la ejecución de la estrategia.

Agradezco remitir la documentación solicitada al correo institucional transporteescolar@santander.edu.co, con el fin de proceder con la elaboración del Acta de Liquidación dentro del plazo establecido por la normativa contractual.

Cordialmente,

YENNER URIBE BARON
Director de Permanencia Escolar / SED

Proyectó: Diana Liseth Romero Mateus / Profesional CPS -SED
Revisó: Gustavo Adolfo Angarita Cortes/ Abogada DPE